

Putas y trans. ¿Están las mujeres trans en las narrativas sobre la prostitución?

Liza García Reyes*

Universidad de Cádiz, España

Recibido: 25 de febrero de 2013

Aceptado: 19 de abril de 2013

Hookers and trans women. Are the trans women in the narratives about prostitution?

*A las mujeres trans, por su fuerza y valentía.
A Mar, mi compañera de batalla.
A Asunción por su complicidad en el camino*

Palabras clave: Trans, Transgénero, Travestis, Ejercicio de la prostitución, Trabajo sexual.

Resumen

Este artículo evidencia los principales resultados de la investigación cualitativa titulada: Putas y trans. Narrativas sobre mujeres trans en España –desarrollada en 2010–, la cual estudió su presencia en textos académicos sobre prostitución en España, producidos entre los años 2000-2009. El análisis de contenido de 34 narrativas evidenció que las referencias a mujeres trans resulta escasa en ellas, aun siendo ellas quienes tienen mayor presencia en la prostitución, en proporción con las mujeres biológicas. Solo nueve textos mencionan la experiencia trans al interior de la prostitución y, entre estos, el asunto solo aparece asertivamente descrito cuando son las propias mujeres trans quienes escriben.

Key words: Trans, Transgender, Transvestites, Exercise of prostitution, Sex work.

Abstract

This paper shows the results of a qualitative research entitled: Hookers and Trans Women: Narratives about trans women in Spain. This study was developed in 2010 and it is based on presence of trans women in the academic texts of prostitution in Spain produced between 2000 and 2009. The content analysis of thirty four narratives showed that the references to in transsexual women in these texts were few, although they have more presence into prostitution, in relation to the biological women. Only nine texts show an experience of prostitution and among these, trans-experience only is described assertively when transsexual women write the texts themselves.

Referencia de este artículo (APA):

García, L. (2013). Putas y trans. ¿Están las mujeres trans en las narrativas sobre la prostitución? En *Revista Educación y Humanismo*, 15(24), 54-77.

* Psicóloga de la Universidad Santo Tomás, Especialista en Teorías, técnicas y métodos de investigación social de la Universidad Pedagógica Nacional, Master en Género, identidad y ciudadanía de la Universidad de Cádiz, España, Candidata a Magíster en Estudios de Género y Feministas de la Universidad Nacional de Colombia, actualmente es Doctoranda en Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Cádiz, España. liza.garcia.reyes@gmail.com



Introducción

Quienes sugieren que las vidas de bucht, femme, y transgénero no son referentes esenciales para reformar la vida política y para una sociedad más justa y equitativa, omiten la violencia que sufren en la vida pública aquellos que tienen un género diferente y omiten también que la incorporación (embodiment) denota la contestación a una serie de normas que rigen quién será considerado como un sujeto viable dentro de la esfera pública.

Judith Butler (*Deshacer el género*)

Mi interés sobre las condiciones en las que se desarrollan las vidas de las mujeres trans, no es otro que llamar la atención sobre la constante vulneración a la que ellas están expuestas, y contribuir así a su visibilización para generar acciones que mejoren paulatinamente su condición. Todo ello en un marco que me permita aportar desde la academia –y algunas veces desde la práctica– a la construcción de una sociedad más justa y equitativa, donde la viabilidad de tener una vida habitable (Butler, 2006) no sea determinada por un sistema heteropatriarcal.

Desde mi trabajo, busco, entonces, trazar puentes entre la academia y el reconocimiento de realidades de personas que generalmente no son nombradas ni reconocidas y resultan, por tanto, vulneradas e invisibilizadas, como es el caso de las mujeres trans.

Este interés también lo sitúo desde mi expe-

riencia de vida¹ como mujer, feminista, lesbiana, y como activista² por los derechos de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans, Intersexuales (LGBTI).

Para enmarcar este artículo, diré inicialmente que las mujeres trans pueden “identificarse”³ como aquellas que han nacido con características biológicas asociadas culturalmente a lo masculino, como los genitales, pero han construido su identidad basadas en lo femenino, transgrediendo el sistema sexo/género.

También es importante enfatizar que uso la palabra puta de manera no peyorativa ni violenta, sino como una forma de subvertir esta connotación y reconocerla en el marco del ejercicio de la prostitución y/o el trabajo sexual⁴.

Para ver la significación e importancia del tema, es imprescindible reconocer que no existe un solo continente donde las condiciones de

1. Esta experiencia puede contarse desde hace más de diez años, y en concreto, a partir de la reflexión sobre su proceso de construcción como mujeres o personas trans, del trabajo directo con algunas de ellas en Bogotá, Colombia, y del reconocimiento de la extrema condición de vulneración de todos sus derechos al desafiar el sistema sexo-género y apuntar a la construcción o por lo menos el acercarse a lo que ellas desean para sí.
2. Todas estas categorías las considero identidades estratégicas que uso para dimensionar la investigación como un ejercicio político/académico.
3. Esta “identificación” la realizo de esta manera para facilitar la comprensión de personas que se acerquen de manera inicial al tema, sin embargo reconozco, que las condiciones mencionadas no son las únicas constitutivas de la identidad trans.
4. Existe mucha discusión sobre cómo llamar la transacción de servicios sexuales a cambio de dinero o cosas. Al respecto, algunas personas se han posicionado, sobre todo en Colombia, llamándolo ejercicio de la prostitución, evidenciando que adolece de la protección y reconocimiento del Estado como un trabajo. Por otro lado, corrientes mayoritarias en Latinoamérica y en la perspectiva legaliccionista de esta discusión optan por llamarlo trabajo sexual, precisamente para reivindicarlo como un trabajo y exigir que sea considerado de esta manera.

vida de las personas trans gocen plenamente de un reconocimiento como ciudadanas de primera clase⁵. En todos se evidencian, en mayor o menor medida, vulnerabilidad respecto a todos sus derechos. Tan solo en Bogotá, a manera de ilustración, el 99,68 % (SDP, 2009) de las personas trans manifiesta que ha sido discriminada o que sus derechos se han vulnerado por cualquier razón.

La vida de las mujeres trans está sujeta a situaciones constantes de violencia estructural, que en la mayoría de ocasiones desemboca en asesinatos, persecución y malos tratos. La criminalización a su construcción identitaria, y la incapacidad del aparato institucional para responder adecuadamente a la garantía de sus derechos, convierte esto en un ciclo vicioso y perverso que las ubica en mayor condición de vulnerabilidad.

Esta violencia estructural incluye sus expresiones en la violencia física, la violencia psicológica y, también, en la económica, siendo obligadas a recurrir al ejercicio de la prostitución o al desarrollo de actividades en el sector de servicios, exclusivamente en el de la peluquería.

5. Así fue visibilizado en la Primera Conferencia Internacional de Identidad de Género y Derechos Humanos organizada en Barcelona en el mes de junio de 2010. A dicho evento asistieron más de 250 personas trans representantes de los cinco continentes quienes construyeron en el trabajo arduo de una semana documentos y recomendaciones sobre cinco tópicos: primero, violencia, criminalización y relación institucional; segundo, identidad de género y acceso a la salud; tercero, requisitos para el proceso de cambio de sexo en los documentos legales; cuarto, discriminación legal o *de facto* en el acceso a los servicios sociales; y el último, la creación de una red global trans.

Si bien es cierto, la situación de las mujeres trans puede variar notablemente de un país a otro, en España en el 2007, con la llamada *Ley de Identidad de Género*, se mejoran formalmente las condiciones de ellas, sin embargo, aún no se logra una transformación de inequidades sociales que sobrepase esa igualdad formal.

Reconociendo esta situación, me propuse realizar un rastreo *sobre la presencia o no de las trans en los discursos sobre prostitución que había producido la academia española*, con una visión aproximada de nueve años (2000 a 2009), preguntándome, entre otras cosas, si: ¿existían diferencias substanciales en tanto la producción de feministas trans trabajadoras sexuales y la producción de otras feministas que visibilizan la situación de trabajadoras sexuales?, ¿se mantiene la lógica binomial hombres/mujeres en su producción académica sobre el tema?

La investigación tuvo dos frentes. Uno académico en donde pretendí, como objetivo general *identificar cuáles son las narrativas que existen sobre las mujeres transgénero en cuatro textos –34 voces diferentes– de carácter académico producidos en España que desarrollan el tema de la prostitución*. El otro frente es el político, donde busqué desarrollar una investigación que mostrase la condición de invisibilidad de las mujeres trans en los análisis que se han realizado sobre la prostitución, siendo ellas, por sus niveles de segregación ocupacional o trabajo transfeminizado, como he preferido llamarlo, quienes tendrían mayor proporción de participa-

ción en este oficio si se compara con las mujeres “biológicas”⁶ que se dedican al mismo.

Debo decir que, desde el inicio de la investigación, tenía la sospecha de que las mujeres trans y/o sus vivencias se mantenían invisibilizadas en los discursos sobre prostitución. Esta sospecha radicaba en la prevalencia del pensamiento binómico que divide a la humanidad en hombres y mujeres, con unos imaginarios muy concretos sobre lo que son uno y otra. Y no ha sido otra la conclusión de la investigación. La vivencia de las mujeres trans en los discursos sobre prostitución es casi nula, y cuando aparecen referencias a ellas, se desarrollan en tres niveles, como lo explicaré más adelante.

Algunos referentes teóricos

La comprensión de las identidades de género no normativas, es decir, las identidades de las mujeres trans, implica el reconocimiento y la contextualización de referentes no naturalistas en torno al género y al sexo, entre otros. Por tanto, la comprensión de la identidad trans en esta investigación se dio a partir de planteamientos que cuestionan valores considerados fijos e inmutables, como la naturaleza del sexo, retomando, en cambio, la importancia de la construcción social de este a través de las elaboraciones lingüísticas (Foucault, 1997; Mathieu, 1968;

Wittig, 1998). Dichos planteamientos también evidencian el disciplinamiento de los cuerpos, ordenados y contruidos para el mantenimiento de las relaciones tradicionales, según un modelo sustentado en la reproducción de la familia nuclear heteropatriarcal, donde la emergencia de identidades de género que no correspondan a tal desarrollo serán siempre amenazantes, como es el caso de las trans.

La crítica y visibilización de la construcción normativa de la heterosexualidad es fundamental en esta comprensión, lo que Wittig (1998) denominó la mente heterosexual, que hace explícito en este proceso la construcción de una “Mujer”, de un modelo que responde únicamente a parámetros convencionales, en que “las mujeres” son fundamentalmente “objetos” para la reproducción y el cuidado. Por ello, todas aquellas que no entran en la lógica de opresión que estructura el sistema heterocéntrico, tampoco pueden ser consideradas verdaderas mujeres. El anterior aporte es fundamental en tanto muestra la construcción de una performatividad lingüística que se crea a partir del discurso y el uso de las categorías, y este mismo proceso opera para las personas trans, en específico en lo que compete a la condición de las mujeres trans que ejercen prostitución, a las que quizás no se les construye como mujeres o se les construye como mujeres no verdaderas o no biológicas, como si se fuese posible ser una mujer biológica, como si alguna de nosotras lo fuéramos⁷.

6. Uso el término mujer “biológica” como forma de visibilizar una diferencia entre aquellas que tienen la correspondencia socialmente esperada con su sexo respecto a la identidad de género, pero aclaro que no considero que ninguna mujer sea biológica en sí misma, puesto que la categoría mujer corresponde a un constructor sociocultural, como se desarrollará a lo largo del texto. Recientemente, la corriente transfeminista ha creado la categoría Cisexistista para referirse a estas mujeres.

7. A lo que hago referencia en este párrafo es a la noción de mujer como categoría social construida, no evidentemente como una realidad biológica.

La comprensión de la relación entre la dotación biológica de un cuerpo humano y el conjunto de atributos otorgados socialmente es lo que Rubin (1996) formula como el Sistema sexo/género, entendiéndolo como: “un conjunto de acuerdos por el cual la sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana y en las cuales estas necesidades sexuales transformadas, son satisfechas” (p. 44).

Esta consideración social de la sexualidad biológica implica entre otras cosas que el género, el deseo, la sexualidad, resultan ser productos socioculturales susceptibles de variación y cambio, pero establecidos a su vez por la sociedad que los regula. Así, las mujeres trans son consideradas sórdidas e inadecuadas y hasta monstruosas, debido a que ese producto sociocultural se ha construido bajo la base de una supuesta correspondencia, atribuida por el sistema sexo/género, entre los cuerpos y las identidades: Hembras/Mujeres.

Además, esta construcción de la sexualidad biológica como producto cultural posibilita que la procreación sea entendida como una actividad intrínseca, instintiva, lo que ha facilitado su naturalización. En este sentido, la construcción de una identidad femenina trans resulta ser no solo un atentado contra el binomio de la asignación “natural” de hombres y mujeres, sino que también se constituye en un atentado directo a la procreación, en tanto se ocupa un lugar femenino, en el caso de las mujeres trans, que no cumplirá con el objetivo “estrictamente natural” de las mujeres, la procreación.

Mathieu (1989) analiza la relación entre sexo y género, y, proponiendo la construcción social tanto del primero como del segundo, expresa: “El género construye el sexo. Entre sexo y género, se establece una correspondencia socio-lógica y política. Se trata de una lógica antinaturalista y de un análisis materialista de las relaciones sociales de sexos” (p. 157). Esta misma autora conceptualiza el sexo social como: “una definición ideológica dada al sexo, en especial al de las mujeres y los aspectos materiales de la organización social que utilizan la bipartición anatómica y fisiológica” (Mathieu, 1989:168).

Esta definición ideológica implicará la construcción de sujetos que necesariamente deben responder a las funciones y aspectos que les son asignados en la organización social, a roles y estereotipos que no dejan cabida para lo que se salga de su mandato. Y esto lleva a pensar que las mujeres trans no pueden ocupar ningún lugar en dicha organización y están “destinadas” al desarrollo de sus vidas desde los márgenes, desde las “perversiones”. Este modo de organización explica, de alguna manera, la segregación a dos oficios específicos para las mujeres trans: el trabajo sexual o ejercicio de la prostitución y la peluquería, que podrían considerarse, por tanto, trabajos transfeminizados.

En *Deshacer el género*, Butler (2006) pone la lente en las múltiples dificultades que llevan a habitar una vida fuera de los márgenes de género establecidos. La autora se pregunta: “¿qué pueden llegar a significar los restrictivos conceptos

normativos de la vida sexual y del género?” (Butler, 2006:13), y explicita cómo esta concepción normativa de sexo, género y sexualidad pueden llevar a la inhabitabilidad de las vidas.

Desde una lectura crítica de las normas de género, Butler reclamará de estas situarse en relación con la vivencia de las personas, reconocer las construcciones propias de los seres humanos y favorecer bajo esa lectura el mantenimiento digno de la vida. Esta investigación puso precisamente el lente en ello, así, en lo que respecta a las mujeres trans, la autora afirma:

La crítica de las normas de género debe situarse en el contexto de las vidas tal y como se viven y debe guiarse por la cuestión de qué maximiza las posibilidades de una vida habitable, qué minimiza la posibilidad de una vida insostenible o, incluso, una muerte social o literal (Butler, 2006:23).

Para Butler (2006), la construcción del género no se hace en solitario, sino que siempre implica a otras personas, pues, reconoce la existencia del deseo de reconocimiento como necesidad primordial para el desarrollo de una vida viable. En ese sentido, el género busca el reconocimiento de quienes nos rodean y se convierte en una forma de poder, mediante la cual se desarrolla, produce y crea lo humano de forma diferencial. Esta reflexión es pertinente para la ubicación de las mujeres trans en lógicas que sitúan su construcción de género no hegemónica en lugares

marginales, impidiendo su pleno reconocimiento.

Por otra parte, acorde con mi postura epistemológica sobre la construcción de la realidad a través del lenguaje, quisiera insistir en la necesidad de usar el término trans y no el de transexualidad, postura que sustento desde Nieto (2008:65), quien afirma: “la transexualidad, a nivel conceptual, reproduce el vocabulario, las ideas, las características y los protocolos del modelo biomédico”.

Otra razón por la que prefiero usar la categoría trans en el desarrollo de esta investigación hace referencia a la pluralidad del término, a la posibilidad de rescatar, desde el uso del lenguaje, la autonomía de las trans respecto al modelo biomédico de la transexualidad (Nieto, 2008).

Es importante resaltar que la categoría trans tiene dos particularidades importantes. Por un lado, el carácter de construcción social y, por otro, el de construcción política. Esta última resulta esencial en tanto la vida de las/los trans puede ser reconocida fuera de la categoría de desviada.

Metodología

Esta investigación se inscribe en una metodología cualitativa, usando la técnica de análisis de contenido. Así, las narrativas en los textos fueron analizadas bajo las siguientes categorías: Trabajo sexual/ejercicio de la prostitución, puta/prostituta, migración, legislación/políticas, auto-

nomía, transgénero/trans/transexuales, exigencias. Posteriormente, se construyó una lectura transversal de estas categorías, permitiendo llegar a los contenidos presentados en el siguiente apartado.

Es importante precisar que los textos escogidos como objeto de esta investigación son considerados narrativas que construyen y prefijan la realidad social sobre la prostitución, y que esta realidad se nutre de una polifonía de voces que permite verse en los textos seleccionados.

El concepto de narrativa en esta investigación retoma lo planteado por Hayden White, pionero en la visión de la historia como una construcción social a través de las narrativas hechas por la persona que la construye. Por tanto, para la labor del historiador o historiadora y para todos aquellos que fijamos los discursos para la comprensión de alguna realidad, es clave reconocer que “el lenguaje del historiador no se limita a dar cuenta de la realidad, sino que *prefigura* a esta en tanto que objeto de conocimiento o dominio sobre el cual aplicar las teorías específicas que se utilizan para explicar dicha realidad” (Cabrera, 2005:117).

Como los textos aquí analizados serán comprendidos como narrativas que prefiguran y construyen la prostitución, resultan esenciales para la generación de procesos que lleven al reconocimiento o no de la vida de realidad trans como parte del entramado social.

Presentados en orden cronológico, estos son los libros principales, de los cuales se tomaron las 34 narrativas usadas para cumplir el objetivo de la investigación:

1. *El prisma de la prostitución*, año 2000, Gail Pheterson.
2. *Trabajadoras del sexo*, año 2004, Osborne. Editora.
3. *La prostitución al debate*, año 2008, Garaizabal y Mamen Briz, Compiladoras; y
4. *Manifiesto puta*, año 2009, Espejo.

Como puede verse, los textos conservan una visión de la producción de los últimos nueve años en torno a la prostitución. El margen cronológico de cuatro años entre los tres primeros textos permitió ver el cambio o permanencia en las narrativas al respecto.

El texto correspondiente al año 2000 es de una autora reconocida ampliamente en el tema de la prostitución, mientras que los de 2004 y 2008 incluyen una multiplicidad de voces al respecto (académicas, trabajadoras sexuales, defensores de derechos humanos). El último y más reciente corresponde a la producción de Espejo (2009), trabajadora sexual trans.

En total, en esta polifonía de voces, participan 34 autoras/es que componen una variedad nutrida para realizar el análisis pertinente.

En la siguiente tabla, se detallan los textos utilizados para el análisis:

Tabla 1. Textos analizados para la investigación. Elaborada para este artículo

Relación de textos analizados en orden cronológico
Pheterson, G. (2000). <i>El prisma de la prostitución</i> .
Pheterson, G. (2004). <i>Niñas/os y prostitución: reflexiones críticas sobre la legislación y la edad</i> .
Juliano (2004). <i>El peso de la discriminación: Debates teóricos y fundamentaciones</i> .
Garaizabal (2004). <i>ONGs y derechos humanos: La experiencia de Hetaria</i> .
Osborne, R. (2004). <i>Introducción</i> .
Lin, L. (2004). <i>El sector del sexo: la contribución económica a la industria</i> .
Bindman, Julia (2004). <i>Trabajadoras/es del sexo, condiciones laborales y derechos humanos: problemas <<típicos>> y protección <<atípica>></i> .
Pons, I. (2004). <i>Más allá de los moralismos: prostitución y ciencias sociales</i> .
Corso, Carla (2004). <i>Desde dentro: Los clientes vistos por una prostituta</i> .
Doezema, Jo. (2004). <i>¡A crecer! la infantilización de las mujeres en los debates sobre <<tráfico de mujeres>></i> .
Azize, Yamila (2004). <i>Empujar las fronteras: mujeres y migración internacional desde América Latina y el Caribe</i> .
Agustin, Laura (2004). <i>Lo no hablado: deseos, sentimientos y la búsqueda de <<pasárselo bien>></i> .
Brussa, Licia (2004). <i>Migración, trabajo sexual y salud: la experiencia de TAMPEP</i> .
Wijers, M. (2004). <i>Delincuente, víctima, mal social o mujer trabajadora: perspectivas legales de la prostitución</i> .
Kulick (2004). <i>La penalización de los clientes y << la política del ahhjjj>> en Suecia</i> .
Covre, Pia (2004). <i>¿De prostitutas a sex workers?</i>
Mestre, R. (2004). <i>Las caras de la prostitución en el Estado español: entre la ley de extranjería y el código penal</i> .
Mestre, R. (2008). <i>Género y extranjería</i> .
Souyris, A. (2008). <i>Pintan bastos</i> .
Rodríguez, Pilar (2008). <i>Mujeres con capacidad de agencia</i> .
Juliano (2008). <i>Sobre trabajos y degradaciones</i> .
Ación, Estefanía (2008). <i>Mujeres inmigradas trabajando en la prostitución en el poniente almeriense: perspectivas de acercamiento y experiencia de trabajo</i> .
Lakuló, N. (2008). <i>En busca de un sueño</i> .
Hennig (2008). <i>Alemania. Prostitutas de cristal</i> .
Altink, Sietsle (2008). <i>Holanda. Burdeles legales</i> .
Jacobson (2008). <i>Suecia. El malo de la película</i> .
Coppel, Anne (2008). <i>Francia. La rue</i> .
Sabanés, I. (2008). <i>Espacio para el diálogo</i> .
Garaizabal (2008). <i>El estigma de la prostitución</i> .
García de Dios, Ramiro (2008). <i>¿Por mal camino?</i>
Gay (2008). <i>Cooperativas de prostitutas</i> .
Osborne, Raquel (2008). <i>El sujeto indeseado: Las prostitutas como traidoras del género</i> .
Fábregas (2008). <i>Trabajo sexual y convivencia</i> .
Carreras, Margarita (2008). <i>Por qué no</i> .
Barrera, María José (2008). <i>Tenemos que hablar</i> .
Hernández (2008). <i>Mujeres con ilusiones</i> .
Losada, N. (2008). <i>Nosotras, no las que “nos hablan”</i> .
Rueda, H. (2008). <i>La universidad de la vida</i> .
Espejo (2009). <i>Manifiesto puta</i> .

¿Qué se dice de las trans, de su ejercicio como putas?

“Así, cuando los actos personales y sociales trans quedan encubiertos y no se desvelan, se están de hecho, deslegitimando, porque detrás de todo ello hay un posicionamiento clínico, legal y, en suma, institucional que lo sustenta”

Nieto (2008)

Vale la pena preguntarse si, como personas, como académicas, como ciudadanas, ¿somos o no “cómplices” de la deslegitimación y el escaso reconocimiento de las transgénero en nuestras sociedades? En lo que respecta al desarrollo de este artículo, en la lectura de los cuatro textos seleccionados y de las 34 narrativas, se evidencia la “imposibilidad”, desde los análisis y la construcción de nuestras realidades, de escapar a la lectura de la prostitución fuera de los moldes biológicos de macho y hembra.

La invisibilización, desconocimiento e incluso confusión en los términos (homosexuales, gays, transexuales), como mencionaré más adelante, *demuestra la vulnerabilidad de las mujeres trans en el reconocimiento como personas, ciudadanas y como integrantes de nuestras sociedades.*

Pero, ¿por qué preocupa tanto que no aparezcan en textos que trabajen el tema de la prostitución? Como ya he mencionado antes, las mujeres trans han estado segregadas casi exclusivamente a este espacio laboral. Escasa o nulamente, podemos encontrarlas en otros y si es este el único en

donde aparecen de manera predominante y no se reconocen específicamente sus necesidades, se profundiza su invisibilización y vulnerabilidad.

Es de resaltar que, de las 34 autoras estudiadas, solo nueve hacen referencia a la condición de mujeres trans, y solo dos de esas nueve profundizan en los contenidos sobre la vivencia trans en relación con la prostitución, mientras las otras solo las mencionan en apartes específicos, como se verá más adelante.

Quiero mostrar con esto que, si bien es cierto que en esta investigación no se suscribió un enfoque cuantitativo, *es relevante que en la construcción de un número determinado de narrativas, las trans pasen desapercibidas, poco reconocidas o nulamente mencionadas en este contexto, que como expliqué es al que mayoritariamente acceden y son visibles.*

Lo que no se menciona no existe. Las trans en las narrativas

¿En qué contextos mencionan las narrativas a las trans? Podría decirse que las trans se muestran en tres niveles. Un primer nivel en el que se presenta *confusión sobre su identidad de género* y en ocasiones son relacionadas con lo gay u homosexual; un segundo nivel en el que son reconocidas como *trabajadoras del sexo* y se hacen algunas referencias a su condición; y un tercer nivel donde se *explicitan sus condiciones*, este último solo *en lo escrito por ellas mismas.*

Resulta no menos que sorprendente la au-

sencia de las personas trans en las narrativas y su aparición casi que homóloga con una simple mención, así:

- “Mujeres transexuales” (Garaizabal, 2004: 86).
- “Transexuales migrantes” (Agustín, 2004: 182).
- “Travestis, homosexuales o transexuales” (Bindman, 2004:107).

O, lo que es mucho más alarmante, *la visibilización de la confusión entre las categorías identidad de género y orientación sexual*. Respecto a esto, para Butler (2006), “sería un enorme error asumir que la identidad de género causa la orientación sexual o que la sexualidad se refiere necesariamente a la identidad de género” (p. 118).

Para referirme al *primer nivel* mencionado, puntualizo una confusión en algunas autoras, esto es, la de la identificación de conductas relacionadas con lo femenino o masculino con la cuestión de la identidad de género o, incluso, esa relación con una de las primeras características que connotaban a las trans en los años 50, la cual consiste en considerar que la identidad de género trans es una expresión de la homosexualidad encubierta de considerarles a todas homosexuales reprimidos.

Aunque en los textos se evidencia que no existe una visión de las trans ni de las personas homosexuales como enfermas o aberradas, en estas consideraciones se entrevee la prevalencia de un lectura desde la legitimación del sistema

sexo/género. De modo que las personas trans son reconocidas inicialmente en consideración de sus genitales, con lo que se espera de ellas, y no por su construcción de género, aunque sí reconocen cómo opera esta construcción, prefieren hacer una distinción tajante entre unas y otras mujeres, perpetuando la consideración de mujeres verdaderas y no verdaderas, respecto a su biología.

El *segundo nivel* que he identificado es aquel donde aparecen reconocidas como trabajadoras del sexo y se hacen algunas referencias a su condición. Este fue el nivel mayoritario en el que las autoras participaron, aunque, como ya mencioné, de las 34 participantes en esta investigación, ellas no son más de nueve.

En ese reconocimiento a las trans, se las visibiliza como parte importante del grupo de inmigrantes hacia el norte para el ejercicio del trabajo sexual. Algunas narraciones evidencian las situaciones de las que son víctimas como, por ejemplo, una serie de legislaciones injustas o el ser víctimas de violencia física, ejercida en ocasiones por la fuerza policial.

La imagen de las trans que circula en estas narrativas visibiliza algunas condiciones a las que se enfrentan en el desarrollo de su trabajo sexual. Sin embargo, ninguna de estas aluden de manera directa a la relación de este proceso con su identidad de género, como tampoco a las circunstancias que rodean su ejercicio de la prostitución, ni analizan, ni mencionan la estigmati-

zación como puta y trans, o como puta, trans y migrante.

El *tercer nivel* que se identificó solo atañe a dos de las autoras, ambas mujeres trans trabajadoras sexuales: El texto de Losada⁸ (2008), titulado *Nosotras, no las que "nos hablan"*, muestra desde el título la condición de invisibilización y desconocimiento a las que están expuestas. En la narrativa, esta autora plantea algunas cuestiones a resaltar de la vivencia trans, tales como: la pertenencia a un grupo considerado minoritario, la imposibilidad de ocuparse en otros trabajos, y la relación y el doble estigma entre putas y trans. El otro texto es el de Espejo⁹ (2009), quien plantea la necesidad de crear un pensamiento puta, que tiene como lugar de enunciación su propia construcción como transgénero. En referencia específica a las trans, Espejo menciona la necesidad de romper los biologicismos, la ruptura con la bipolarización y las batallas que han desarrollado para no estar entre unas u otras.

Las reflexiones de Espejo (2009) muestran también la necesidad de reconocer el proceso de construcción sobre el cual nos hemos edificado como hombres o como mujeres, punto de partida esencial para evidenciar que al hablar de mujeres

en cualquiera de los ámbitos, es necesario visibilizar la existencia de las trans desde esta categoría, pero sin suponer que tienen las mismas barreras y dificultades de las llamadas mujeres "biológicas".

La misma Espejo (2009) habla en específico de la presencia de las trans en espacios "normalizados", y de la posibilidad que representó para ellas el acceso a otros no "normalizados", como el de la prostitución.

Es evidente que la narrativa en primera persona permite acceder al conocimiento más cercano de las propias situaciones de sus protagonistas; sin embargo, este no puede ser el argumento para la invisibilización de la vivencia de las trans en el trabajo sexual. Considero que de ellas y del desarrollo de su trabajo podría decirse mucho, tanto o más como lo que se dice de las mujeres migrantes en general, de las negras, de quienes vivimos en países de América Latina.

Así, con este análisis, se muestra que las trans hacen un esfuerzo por esbozar su situación, de ponerla sobre la mesa, y que ellas tienen claro el proceso de su invisibilización en los márgenes sociales. En tal sentido, la mención parcial en los textos de las vivencias de las trans, nos sigue hablando de mujeres de primera y segunda categoría e, indudablemente, a esta segunda categoría pertenecemos todas aquellas que no hacemos parte del gran molde social: blancas, heterosexuales, de clase media. Por lo analizado, dicho molde ha penetrado en la prostitución

8. Nancy Losada es transexual y trabajadora del sexo, de nacionalidad española, cofundadora de Transexualia y de Hetaira, en ese momento se desempeñaba como mediadora social en la organización Médicos del Mundo.

9. Beatriz Espejo Arjona es fundadora del Colectivo de Transexuales de Catalunya, ha sido representante del Consejo Municipal de Gays, Lesbianas y Hombres y Mujeres Trans desde el 2005. También se ha postulado a cargos de elección popular por el partido político Libertades Civiles. Coautora del libro *Prostituciones, diálogos para el debate* y del *Dels drets a les libertats*.

por nuestras compañeras pobres y negras, y en alguna medida, por las no heterosexuales, que son llamadas en el texto lesbianas, *sin embargo, difícilmente las trans se consideran sujetas fundamentales en la construcción de este discurso.*

Aunque de alguna manera esperaba anticipadamente este tipo de invisibilización de la cuestión trans en los textos sobre prostitución, es abismal la ausencia de la representación de las mismas en las narrativas y preocupante, pues, en tanto su situación siga pasando desapercibida, de igual manera ocurrirá con su forma de posicionarla, tanto en los aspectos formales, leyes, academia, como en aspectos de orden más social y en su presencia y articulación con otros movimientos.

Pero, ¿qué cuestiones coyunturales de la situación de transgénero podrían haberse visibilizado en las narrativas? A estas reflexiones dedicaré el siguiente aparte.

Trabajo sexual, putas y trans: Los lugares no mostrados

Muchas reivindicaciones de autoras y autores, frente al reconocimiento o no del trabajo sexual, fundamentan su análisis en un contexto modernista donde el trabajo suele ser lo que se valora de una persona, además de constituirse en una forma de acceder a “los privilegios” de lo social.

Así lo expone Osborne (2004), quien plantea el reconocimiento de la cuestión de trabajadoras

como un eje coyuntural para el acceso a la ciudadanía:

En las sociedades modernas lo que se valora de una persona es su condición de trabajadoras. Y por medio del trabajo llegan la mayoría de los derechos de la ciudadanía. Negarlo aproxima a este sector a otras categorías estigmatizadas como delincuentes e inadaptados (p. 17).

También Juliano (2004) menciona esta relación, cuando afirma:

En las sociedades modernas, lo que da valor a una persona es su condición trabajadora. Desde esta perspectiva podemos ver que negar a las prostitutas su condición de trabajadoras es un ataque directo a su posibilidad de considerarse miembros en pleno derecho de la sociedad. Es atacar un elemento importante de su autoestima (p. 47).

Sin duda alguna, esta idea visibiliza la notable relación entre el desarrollo del trabajo bajo la noción de que quien trabaja le es útil y productivo a la sociedad, y no pertenece al margen de quienes son inadaptados, ineptos o inútiles para los bienes de la producción y el mercado. Esta es una cuestión fundamental del reconocimiento de la ciudadanía para las trans: el trabajo sexual reconocido como trabajo.

Las personas trans, para este caso las mujeres

trans, no tienen ningún tipo de reconocimiento social. Por una parte, han roto con lo esperado de ellas en su nacimiento; por otro, han rechazado los privilegios del género masculino y han decidido “feminizarse”. En consecuencia, los procesos normalizadores por los cuales asumen su identidad de género, que implican la adecuación a un discurso médico¹⁰ y la inscripción de su propio cuerpo bajo unos parámetros esperados para hombres y mujeres, les impiden acceder *de facto* a la categoría de ciudadanas.

Así, sin ser ciudadanas, entre otras cosas por el hecho de que su identidad no les es reconocida, las trans se someten a un doble proceso de discriminación, *no son consideradas ni trabajadoras ni personas*. Este hecho implica que no puedan beneficiarse del estado de bienestar, ni de ninguna de las prebendas que da tal estatus en la sociedad industrializada.

El desconocimiento de la prostitución como *un trabajo sexual tiene mayores costes para las mujeres transgénero, en tanto el acceso a otros empleos es casi, por no decir, imposible para ellas*.

La cuestión económica y el acceso al dinero resultan restringidos por las políticas actuales de globalización y mercados abiertos. Para nadie es desconocido el impacto de estas en el señá-

lamiento de la brecha entre personas ricas y pobres. Así, al condenar el trabajo sexual y no reconocerlo como una actividad mercantil, se está restringiendo el acceso de las mujeres trans al poder económico, quienes en su mayoría tienen un nivel educativo bajo, por lo que no pueden obtener tales ingresos económicos. Mantener el trabajo sexual como una actividad criminalizada impide la entrada de las mujeres trans a una economía formal, que solo parece estar diseñada para sujetos “normalizados”. Así, lo que se está condenando por las leyes, es precisamente la transacción económica y la posibilidad de que esta se traduzca en acceso a otras formas de emancipación (Pheterson, 2004 y Covre, 2004)¹¹.

La diferencia sustancial entre mujeres trans y otras mujeres pobres radica en la posibilidad de realizar una “elección” sobre sus trabajos. Mientras las segundas pueden elegir el trabajo sexual como un trabajo, considerándolo más digno que el doméstico o como una opción elegida por comparación con otros trabajos más desagradables (Juliano, 2004), el marco de elección de

10. Aún con la reciente ley sobre identidad de género en España que no las obliga a realizar transformaciones corporales que no son parte de su deseo, se encuentran sujetas a la confirmación con un examen psicológico de su condición de hombres o mujeres.

11. Pia Covre, es fundadora y secretaria del comité a favor de los derechos civiles de las prostitutas, experta en las problemáticas relativas a la prostitución, en particular, sobre sus aspectos socio-sanitarios, psicológicos y jurídicos. Ha sido coordinadora de múltiples proyectos de intervención con trabajadoras/es sexuales, entre estos TAMPEP Italia, EUROPAP e Integra-Ippolita. Cuando la prostitución está proscrita, el delito básico es la transacción sexual-económica, no es el sexo en sí mismo, y, en la mayoría de los casos, tampoco la coerción o cualquier tipo de abuso (Pheterson, 2004:140). Si sigue siendo cierto que el motor que empuja a las mujeres a emprender viajes desesperados desde el Este o desde África, desde América Latina o desde el Extremo Oriente, es el dinero, precisamente, el dinero se convierte en el medio de emancipación y de liberación, y ello es posible a partir de una riqueza latente, de una exuberancia potencialmente capaz de invertir la condición de partida (Covre, 2004:238).

las trans es escaso al respecto. De hecho, a este punto no se le subraya ni se le presta atención en ninguna de las narrativas analizadas.

Por tanto es fundamental que no se pierdan de vista las condiciones de posibilidad marcadas por la clase y la etnia, pero también indudablemente por la identidad de género.

Las condiciones de exclusión y violencia que enfrentan las trans en sus hogares y en sus países de origen, sumadas a las socioeconómicas, alimentan su decisión de viajar. Hecho que permanece desconocido para la totalidad de las autoras y que podría nutrir el análisis del pánico estatal de los países del norte a que sus territorios se llenen de migrantes, a menos que sean aquellas extremadamente necesarias para suplantar a las mujeres autóctonas para el desarrollo de algunas tareas mientras que ellas puedan realizar otros trabajos.

El fenómeno migratorio que ocupa gran atención en los países receptores, sobre todo de población femenina en lo relacionado con el trabajo sexual, evidencia la ocupación de mujeres biológicas en tareas de cuidado y reproducción mayoritariamente, así como la óptica heterocéntrica en el desarrollo de sus lecturas. Se evidencia así una gran ausencia de la lectura sobre las condiciones de trans, e incluso en el análisis de las relaciones con sus familias consanguíneas de origen, lo que puede variar notablemente para las trans, y finalmente el desconocimiento de que el proceso de la migración tiene que ver

exclusivamente con el tema económico y no estar asociada a proyectos de vida propios y metas personales a cumplir.

Podríamos preguntarnos entonces, ¿nos encontramos frente a un fenómeno migratorio de mujeres trans dedicadas exclusivamente al desarrollo del trabajo sexual?¹² Inicialmente, yo podría creer que sí. Tanto lo atractivo de legislaciones como la de Holanda, como técnicas desarrolladas para realizar reasignaciones sexuales en Europa, para quienes les interesa, así como los costos del euro en comparación con las diferentes monedas de América Latina, llevaría a pensar en la necesidad de desarrollar el trabajo sexual como fuente de ingresos, así como otras mujeres piensan en el servicio doméstico o en el cuidado de ancianos. Por supuesto, frente a esta apreciación, se hace necesario obtener más datos, que hasta el momento no se encuentran disponibles ni accesibles en ningún lugar¹³.

Las condiciones de coacción a las que se enfrenta un mínimo de las mujeres migrantes (Osborne, 2004; Garaizabal, 2008), y la notable visibilización de tal hecho por los gobiernos de los países receptores, deben ponerse en duda

12. Actualmente me encuentro desarrollando mi tesis doctoral sobre este tema. Migración y Mujeres Trans. Evidentemente ampliando la lectura del fenómeno migratorio pero tomando como base este primer ejercicio investigativo.

13. Más allá de la inexistencia de datos, esta invisibilidad del proceso migratorio tiene que ver con la catalogación en los documentos de identidad bajo solo dos sexos. Me refiero a que no existen posibilidades de saber quiénes de las mujeres u “hombres” migrantes, que realmente puedan ser mujeres trans, han llegado a los países europeos. En España, por ejemplo, en los informes de la Guardia Civil sobre prostitución, no existe la posibilidad de rastrear dato alguno sobre ellas.

para todos los casos, e incluso podría pensarse que mucho más para las mujeres trans. Por otra parte, cuando se reduce el problema a este aspecto, pareciera no atenderse las condiciones de las migrantes, facilitar su proceso de criminalización, construir una división tajante con las otras mujeres del país receptor y, por supuesto, reconocerlas bajo la categoría de menores de edad, que necesitan ser ayudadas y retornadas a su lugar de origen. Estas condiciones de criminalización operan con más fuerza respecto a las trans, a quienes en su mayoría les cuesta mimetizar su identidad de género y están posiblemente expuestas a un mayor número de deportaciones.

La cuestión de minoría de edad en las trans se relaciona de manera directa con la definición de su identidad de género, por las que, además de considerárseles enfermas, se les piensa incapaces de tomar decisiones adecuadas con relación a su definición/identidad como mujeres. Esta doble consideración implicará tratarlas como tales, impedir su libre movilidad, destinarles las labores que pueden o no desarrollar y, por supuesto, decidir sobre su cuerpo y acciones. Doezema (2004) lo evidencia así refiriéndose a mujeres biológicas.

Si las mujeres son vistas como niñas, la respuesta apropiada es la protección. Este impulso protector va acompañado, en estos tiempos xenófobos y de antiinmigración, del deseo de <<prohibir la entrada>> a extranjeros indeseables. Los resultados prácticos son restricciones en el tránsito

y migración de las mujeres, una creciente vigilancia a las/os trabajadoras/es del sexo y, cada vez más, deportaciones de trabajadoras/es del sexo migrantes (p. 159).

Como se mostró, los aportes relacionados anteriormente frente al trabajo sexual y las mujeres trans exigen muchos puntos de necesaria atención e investigación a fondo, entre los que se encuentran: la profundización sobre las consecuencias de la legalización como una actividad, el fenómeno migratorio y la construcción de leyes, el desarrollo de políticas que favorezcan su reconocimiento como ciudadanas de primera categoría y, por supuesto, su propia visión sobre el trabajo sexual, que lleven a reconocer sus propias vivencias e intereses, que por lo argumentado anteriormente se visibiliza que no son las mismas.

Ser puta sin ejercer trabajo sexual. Del doble estigma: o lo que significa ser un sujeto social doblemente patologizado

La noción de puta es catalogada por todas las autoras como un estigma creado para controlar a todas las mujeres y para la escisión entre mujeres buenas y mujeres malas. Dicho estigma ha implicado la criminalización de todas aquellas que no cumplan con los roles tradicionales de madre y esposa. Osborne (2004) lo dice de esta manera:

Por medio del estigma, de la desacreditación absoluta de la mujer que comercia con todo lo negativo que el patriarcado determina para la mujer aceptable social-

mente: la esposa, la madre. Pero más allá de la estigmatización de la trabajadora del sexo, la estela del estigma se amplía a todas las mujeres: todas pueden ser tachadas de putas en cualquier momento. Ahí reside la clave: el marcarnos a todas los límites por medio del control sexual (p. 15).

La función del estigma como una fuente de regulación social, como un mecanismo que permite el mantenimiento de la subordinación y de la exclusión de algunas, es fundamental para el sostenimiento del sistema heteropatriarcal. Julia-
no (2004) lo describe de esta manera:

La tremenda estigmatización ligada al trabajo sexual resulta un mecanismo que cumple dos funciones en términos de mantenimiento del sistema patriarcal. En primer lugar, la de construir el antimodelo de lo que las mujeres deben ser. Así, las mujeres deben controlar su aspecto, su conducta, su sexualidad, lo que dicen y cómo lo dicen, los lugares que pueden frecuentar y sus relaciones de amistad, para no ser confundidas con las prostitutas o tratadas como se las trata a ellas (p. 45).

¿Podría pensarse entonces que una trans es una puta desde antes de ejercer el trabajo sexual? En este sentido sí, pues, si ella llegase a ser considerada una mujer, no podría ser nunca una buena mujer. No podría cumplir con los dos pilares fundamentales para ser tachada como tal: el matrimonio y la reproducción.

Como se ha dicho, antes de ejercer el trabajo sexual, la mujer trans ya es considerada una puta, en tanto es una mujer que ha desarrollado su autonomía en cuanto a la definición de su propia corporalidad. Tanto si ha iniciado o no el proceso de reasignación sexual, y ha empezado a escalar ese complejo mundo de la construcción de un hacerse a sí misma como nadie quiere que se haga. La relación entre la autonomía y el estigma “puta” es analizada por Pheterson (2000):

El estigma de puta constituye un instrumento al alcance de cualquiera para realizar un ataque contra las mujeres a las que se considera demasiado autónomas, ya sea en defensa propia o por propia expresión, tales como mujeres que acusan públicamente a hombres que las maltratan, lesbianas reconocidas, manifestantes a favor del derecho al aborto, mujeres que se oponen a los regímenes dictatoriales, prostitutas callejeras, mujeres que no llevan velo, o incluso mujeres cuyos pechos o cuyos pies se consideran que son demasiado grandes... el estigma de puta puede ser utilizado contra cualquier mujer (o grupo de mujeres) particular que se dedique a moldear o desafiar los derechos adquiridos por el hombre (p. 16).

Si bien el estigma puta se ha construido para determinar una mujer buena y una mujer mala, y que bajo esa relación se han considerado dos roles para desarrollarlo: la esposa-madre y la prostituta (Vázquez, 1998:20), este estigma también

ha jugado un papel fundamental en la construcción de una escisión aún mayor en muchos ámbitos feministas: la verdadera mujer, la que separa a las supuestas mujeres biológicas de las que se supone que no lo son.

Putas y trans comparten dos estigmas que las construyen, el estigma de putas y el de sujetas enfermas. A las putas se les confieren rasgos que psicopatologizan su conducta, y a las trans, rasgos que psicopatologizan su ser, toda su identidad. Con relación a las trans, sin embargo, el proceso de patologización es mayor en tanto su misma aparición en los diferentes modelos se ha definido a partir de la presencia en ellas de trastornos de personalidad, y aún en la actualidad, bajo la categoría de disforia de género (Nieto, 2008). Entonces, las trans son consideradas socialmente como sujetas enfermas en toda la extensión de la palabra: incapaces de decidir y de adoptar conductas normalizadas, incapaces de llegar a ser mujeres como las mujeres deben ser. Con otras palabras, bajo esta óptica se entiende la relegación laboral a un espacio para “ellas”, el trabajo sexual¹⁴.

La diferencia notable entre la patologización de la puta y la trans es que la primera siempre podrá ser reconvertida mediante el desarrollo de estrategias que le permitan asumir los roles tradicionalmente diseñados para las mujeres, esto

es, a través de la ruptura con su proceso de autonomía, pero nunca tendrá que confirmar que es mujer, tan solo llegar a ser una buena mujer. Por lo contrario, a la trans, su “trastorno” le acompañará siempre, estará catalogada permanentemente, incluso si ha accedido al diseño de su corporalidad como una mujer “biológica”, puesto que no podrá cumplir con el papel fundamental de la reproducción y tendrá un fallo permanente en ese modelo femenino. La patologización de las trans es tan particularmente distinta como una enfermedad permanente e incurable, mientras que a las prostitutas se les asocia con enfermedades o trastornos transitorios y viables de ser reparados.

Las consecuencias del estigma puta, como el de desviada y enferma para las trans, tienen una importante relevancia al revelar una vez más lo expuesto por Foucault (1977) respecto al disciplinamiento de los cuerpos a través de la medicina y las leyes.

La puesta en evidencia de estos estigmas es primordial, en tanto somos personas que nos construimos con relación a las otras, y la imagen que se devuelve de nuestro entorno es fundante en nuestra constitución como sujetos sociales. Este *feedback* es planteado por Butler (2006) en términos de deseo de reconocimiento, un deseo que está en todas nosotras y que solo puede ser construido a través de la experiencia con otros/as. Y, en tanto esta forma de reconocimiento puede llevarnos a ser personas o menos que personas, debemos reflexionar sobre cómo la perpe-

14. Quiero decir, al no ser mujeres “biológicas” se les considera improductivas como mujeres, por tanto son relegadas a espacios considerados socialmente aberrados y enfermos como ellas mismas.

tuación de los estigmas impide el desarrollo de una vida habitable, como se verá en el siguiente apartado.

La lucha por la autonomía, el conseguir una vida habitable

Putas y trans comparten su reciente “creación” como nuevos sujetos históricos, tras la aparición de narrativas que las reconocen capaces de participar en el espacio social y les dan el lugar que hace tanto tiempo ha debido dárseles, el del manejo de su propia vida. Para tal reto, la construcción de su autonomía resulta fundamental.

La organización¹⁵ de unas y otras posibilitará que se les reconozca como sujetas con capacidad de negociación, que sus exigencias se conviertan en hechos concretos y reales. Por tanto, los discursos médicos, legales y sociales se verán abocados a darles ese lugar histórico que merecen.

Y es que la situación apremia, no es para menos, los discursos que se han construido a lo largo de la historia, tanto para las trans como para las putas, han generado una vida menos vivible, menos habitable, pues, los estigmas antes referenciados se lo han impedido.

Ellas, trans y putas, como cada una de noso-

tras, compartimos la capacidad de agencia. Al respecto, propone Butler (2006):

Si mi hacer depende de qué se me hace o, más bien, de los modos en que soy hecho por esas normas, entonces la posibilidad de mi persistencia como <<yo>> depende de la capacidad de mi ser de hacer algo con lo que se hace conmigo (p. 16).

Por lo menos desde la producción académica o desde los lugares formales en donde como profesionales nos encontremos, es necesario posibilitar la emergencia de estos discursos, de construcciones de la realidad que lleven a que las sujetas tengan su propia voz, a que putas y trans sean escuchadas como adultas, no como enfermas y necesitadas de nuestra redención.

Eso implica poner en juego el concepto de viabilidad de la vida, y no solo el derecho a tenerla, como fundante para el desarrollo de la autonomía. En palabras de Butler (2006:28): “comprender que la viabilidad de la vida de una mujer depende del ejercicio de la autonomía corporal y de las condiciones sociales que impliquen esa autonomía”

El logro de esta autonomía significará el reconocimiento de sus derechos como trabajadoras sexuales tanto para migrantes como para autóctonas, el acceso a mecanismos de protección de su integridad física y económica, derechos laborales y civiles y, para los dos casos (putas y trans), despatologización de sus condiciones, en especial para las trans de su identidad de género.

15. Con esto no quiero desconocer su proceso de organización, que tiene décadas funcionando. Más bien, quiero enfatizar la necesidad de que los discursos académicos, médicos, legales y sociales les quiten su visión como menores de edad y les den el protagonismo que merecen, como sujetas autónomas y capaces de tomar decisiones, como siempre lo han sido.

El camino de este reconocimiento es urgente, pero no podrá darse sin la alianza imprescindible con otros movimientos sociales, sindicatos, movimientos feministas, queers, LGBTI, pues, finalmente, la opresión es una cadena que funciona a través de la imbricación de sistemas múltiples, como el patriarcal, el heterocéntrico y el capitalista.

A manera de conclusiones y aperturas

Para las personas que habitamos este planeta, la permanencia de la marca del género sigue siendo una realidad que produce desigualdades cada vez más profundas, y que se perpetuará en tanto se siga reproduciendo una anatomía dicotómica como única realidad física social del ser humano.

Si la construcción teórica sobre las mujeres se mantiene desde el binomio de género, realidades como la prostitución libremente ejercida serán imposibles de resignificar y, por tanto, de generar una transformación realmente emancipatoria.

En las sociedades modernas, la condición de trabajador/a otorga identidad y reconocimiento. Así, las trans, al no ser concebidas como ciudadanas, por el solo hecho de que no les es reconocida su identidad, están sometidas a un doble proceso de discriminación, o incluso triple. No son consideradas *ni trabajadoras, ni personas*. Y este último hecho, les implica no beneficiarse del Estado de Bienestar, ni de ninguna de las prebendas derivadas de tal estatus en la sociedad industrializada.

Se hace necesaria y urgente la visibilización de las condiciones diferenciales de las trans respecto al trabajo sexual, en tanto es el oficio en que mayoritariamente tienen presencia y, en la mayoría de países, el único bajo el cual pueden acceder a ingresos económicos sin demasiadas barreras sociales.

Putas y trans comparten estigmas de menores de edad y enfermas, ambos nocivos para el desarrollo de su autonomía y, por tanto, para la construcción de una vida habitable. Urge entonces implementar acciones desde todos los campos, que modifiquen esta concepción sobre ellas y les posibiliten acceder a una ciudadanía de primera clase.

Por otra parte, la criminalización del trabajo sexual se encuentra íntimamente relacionada con las condiciones de clase de las mujeres que lo ejercen. Manteniendo este estatus, se controla su acceso a mejores condiciones de vida y se justifica su persecución bajo la idea de que estas atentan contra el orden social y lo desestabilizan.

Al ser la prostitución un estatus social permanente, la persistencia del estigma puta y de la condición de enfermas para las trans hacen que sobre ellas se genere una doble discriminación, que incluso puede ser triple cuando estas tienen la condición de migrantes.

El análisis del trabajo sexual en España y toda Europa debe reconocer la migración como un aspecto fundamental, sin perder de vista que

las motivaciones de mujeres biológicas y mujeres trans son realidades diferenciales.

Se hace necesaria la acción conjunta desde la academia, los movimientos sociales, los movimientos feministas, los sindicatos, los movimientos LGBTI, para transformar la categoría de delito o crimen del trabajo sexual, a fin de que las mujeres que lo desarrollan, trans y biológicas, puedan acceder al mínimo de derechos humanos, laborales y civiles que les pertenecen.

Son pocas las organizaciones que hacen seguimiento a la situación de las mujeres trans. Por eso no es posible establecer su real condición respecto a todos sus derechos: la vida, la salud, la educación, entre otros. En el desarrollo de esta investigación, solo se tuvo acceso a los datos proporcionados por TAMPEP, quienes hacen un trabajo metódico y riguroso. En ese sentido, es necesario impulsar acciones que permitan reconocer a las trans como parte de la sociedad, y como sujetas que han recibido los perjuicios del sistema heterocéntrico y patriarcal tanto como las mujeres biológicas.

Por último, son muchos los caminos que quedan por explorar en relación a las trans que desarrollan el trabajo sexual. Entre otras cosas, es importante profundizar en la condición de niñas y niños¹⁶ trans que son explotados sexualmente: hacer un análisis de la situación respecto a sus

relaciones con sus familias de origen, la constitución de nuevos lazos de parentesco y el desarrollo de proyectos de vida que les permitan la concreción de una vida habitable.

También quedan por investigar las condiciones particulares de las trans frente a los procesos migratorios, las restricciones de sus países de origen, el trato recibido en los países receptores, la acción diferencial de las legislaciones y el desarrollo de las redes que les permiten o posibilitan instalarse en los lugares de acogida.

Son múltiples los factores de la vida de las trans que no se han investigado. Entre estos se hallan los mencionados, pero, sin duda alguna, se trata de un camino recientemente explorado, que necesitará otro tipo de construcción de conocimiento, donde ellas sean quienes tengan la palabra.

Referencias

- Acién, E. (2008). Mujeres inmigradas trabajando en la prostitución en el poniente almeriense: perspectivas de acercamiento y experiencia de trabajo. En: Garaizabal y Mamen Briz (Coords.), *La prostitución al debate por los derechos de las prostitutas* (pp. 78-92). Madrid: Talasa Ediciones.
- Agustín, L. (2004). Lo no hablado: deseos, sentimientos y la búsqueda de <<pasárselo bien>>. En: Raquel Osborne (Editora), *Trabajador@s del sexo. Derechos, migraciones y tráfico en el siglo XXI* (pp. 181-191). Barcelona: Ediciones Bellaterra.

16. Se podrían plantear largas discusiones sobre este tema, pues generalmente las niñas trans que se involucran en la prostitución han sido desatendidas por sus familias y por el Estado, encontrándose en una situación de vulnerabilidad respecto a estos dos estamentos sociales.

- Altink, S. (2008). Holanda. Burdeles legales. En: Garaizabal y Mamen Briz (Coords.), *La prostitución al debate. Por los derechos de las prostitutas* (pp. 107-112). Madrid: Talasa Ediciones.
- Azize, Y. (2004). Empujar las fronteras: mujeres y migración internacional desde América Latina y el Caribe. En: Raquel Osborne (Editora), *Trabajador@s del sexo. Derechos, migraciones y tráfico en el siglo XXI* (pp. 167-179). Barcelona: Ediciones Bellaterra.
- Barrera (2008). Tenemos que hablar. En: Garaizabal y Mamen Briz (Coords.), *La prostitución al debate por los derechos de las prostitutas* (pp. 107-112). Madrid: Talasa Ediciones.
- Bindman, J. (2004). Trabajadoras/es del sexo, condiciones laborales y derechos humanos: problemas <<típicos>> y protección <<atípica>>. En: Raquel Osborne (Editora), *Trabajador@s del sexo. Derechos, migraciones y tráfico en el siglo XXI* (pp. 99-111). Barcelona: Ediciones Bellaterra.
- Brussa, L. (2004). Migración, trabajo sexual y salud: la experiencia de TAMPEP. En: Raquel Osborne (Editora). *Trabajador@s del sexo. Derechos, migraciones y tráfico en el siglo XXI* (pp. 193-205). Barcelona: Ediciones Bellaterra.
- Butler, J. (2006). *Deshacer el género*. Barcelona: Ediciones Paidós Iberia.
- Cabrera, M. (2005). Hayden White y la teoría del conocimiento histórico. Una aproximación crítica. En: *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 4, 2005, pp. 117-146. http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/5547/1/PYM_04_07.pdf (recuperado 15 de julio, 2010).
- Carreras, M. (2008). Por qué no. En: Garaizabal y Mamen Briz (Coords.), *La prostitución al debate. Por los derechos de las prostitutas* (pp. 153-154). Madrid: Talasa Ediciones.
- Coppel (2008). Francia. La rue. En: Garaizabal y Mamen Briz (Coords.), *La prostitución al debate. Por los derechos de las prostitutas* (pp. 117-119). Madrid: Talasa Ediciones.
- Corso, C. (2004). Desde dentro: Los clientes vistos por una prostituta. En: Raquel Osborne (Editora), *Trabajador@s del sexo. Derechos, migraciones y tráfico en el siglo XXI* (pp. 121-131). Barcelona: Ediciones Bellaterra.
- Covre, P. (2004). ¿De prostitutas a *sex workers*? En: Raquel Osborne (Editora), *Trabajador@s del sexo. Derechos, migraciones y tráfico en el siglo XXI* (pp. 237-243). Barcelona: Ediciones Bellaterra.
- Doezema, J. (2004). ¡A crecer! la infantilización de las mujeres en los debates sobre <<tráfico de mujeres>>. En: Raquel Osborne (Editora), *Trabajador@s del sexo. Derechos, migraciones y tráfico en el siglo XXI* (pp. 151-163). Barcelona: Ediciones Bellaterra.
- Espejo, B. (2009). *Manifiesto puta*. Barcelona: Ediciones Bellaterra.

- Fábregas, A. (2008). Trabajo sexual y convivencia. En: Garaizabal y Mamen Briz (Coords.), *La prostitución al debate. Por los derechos de las prostitutas* (pp. 140-146). Madrid: Talasa Ediciones.
- Foucault, M. (1978). *Microfísica del poder*. Barcelona: La Piqueta, Poder-Cuerpo.
- Foucault, M. (1998 a 1977). *Historia de la sexualidad*, Tomo I: "La voluntad de saber". 25ª ed. México: Siglo XXI.
- Garaizabal, C. (2004). ONG y derechos humanos: La experiencia de Hetaria. En: Osborne (Editora), *Trabajador@s del sexo. Derechos, migraciones y tráfico en el siglo XXI* (pp. 85-95). Barcelona: Ediciones Bellaterra.
- Garaizabal, C. (2008). El estigma de la prostitución. En: Garaizabal y Mamen Briz (Coords.), *La prostitución al debate. Por los derechos de las prostitutas* (pp. 21-25). Madrid: Talasa Ediciones.
- Gay, S. (2008). Cooperativas de prostitutas. En: Garaizabal y Mamen Briz (Coords.), *La prostitución al debate. Por los derechos de las prostitutas* (pp. 134-139). Madrid: Talasa Ediciones.
- Hennig, J. (2008). Alemania. Prostitutas de cristal. En: Garaizabal y Mamen Briz (Coords.), *La prostitución al debate. Por los derechos de las prostitutas* (pp. 103-106). Madrid: Talasa Ediciones.
- Hernández, C. (2008). Mujeres con ilusiones. En: Garaizabal y Mamen Briz (Coords.), *La prostitución al debate. Por los derechos de las prostitutas* (pp. 158-160). Madrid: Talasa Ediciones.
- Jacobson, P. (2008). Suecia. El malo de la película. En: Garaizabal y Mamen Briz (Coords.), *La prostitución al debate. Por los derechos de las prostitutas* (pp. 113-116). Madrid: Talasa Ediciones.
- Juliano, D. (2004). El peso de la discriminación: Debates teóricos y fundamentaciones. En: Raquel Osborne (Editora), *Trabajador@s del sexo. Derechos, migraciones y tráfico en el siglo XXI* (pp. 43-55). Barcelona: Ediciones Bellaterra.
- Juliano, D. (2008). Sobre trabajos y degradaciones. En: Garaizabal y Mamen Briz (Coords.), *La prostitución al debate. Por los derechos de las prostitutas* (pp. 27-32). Madrid: Talasa Ediciones.
- Kulick, D. (2004). La penalización de los clientes y << la política del ahjjj >> en Suecia. En: Raquel Osborne (Editora), *Trabajador@s del sexo. Derechos, migraciones y tráfico en el siglo XXI* (pp. 223-235). Barcelona: Ediciones Bellaterra.
- Lakuló, N. (2008). En busca de un sueño. En: Garaizabal y Mamen Briz (Coords.), *La prostitución al debate. Por los derechos de las prostitutas* (pp. 93-96). Madrid: Talasa Ediciones.
- Lin, L. (2004). El sector del sexo: la contribución económica a la industria. En: Raquel Osborne (Editora), *Trabajador@s del sexo. Derechos, migraciones y tráfico en el siglo XXI* (pp. 57-83). Barcelona: Ediciones Bellaterra.

- Losada, N. (2008). Nosotras, no las que “nos hablan”. En: Garaizabal y Mamen Briz (Coords.), *La prostitución al debate. Por los derechos de las prostitutas* (pp. 161-163). Madrid: Talasa Ediciones.
- Mathieu, N. (1989). ¿Identidad sexual/sexuada/ de sexo? Tres modos de conceptualización de la relación entre sexo y género. En: J. Falquet & O. Curriel (Comp.) (2005). *El patriarcado al desnudo. Tres feministas materialistas* (pp. 130-175). Buenos Aires: Editorial Brecha Lésbica.
- Mejía, N. (2006). *Transgenerismos: Una experiencia transexual desde la perspectiva antropológica*. Barcelona: Bellaterra.
- Mestre, R. (2004). Las caras de la prostitución en el Estado Español: entre la ley de extranjería y el código penal. En: Raquel Osborne (Editora), *Trabajador@s del sexo. Derechos, migraciones y tráfico en el siglo XXI* (pp. 245-262). Barcelona: Ediciones Bellaterra.
- Mestre, R. (2008). Género y extranjería. En: Garaizabal y Mamen Briz (Coords.), *La prostitución al debate. Por los derechos de las prostitutas* (pp. 65-70). Madrid: Talasa Ediciones.
- Nieto, J. (1998). Transgénero/transexualidad: de la crisis a la reafirmación del deseo. En: J. Nieto (1998) (Comp.), *Transexualidad, transgenerismo y cultura. Antropología, identidad y género* (pp. 11-35). Madrid: Talasa Editores.
- Nieto, J. (2008). *Transexualidad, intersexualidad y dualidad de género*. Madrid: Talasa Editores.
- Osborne, R. (2000). En primera persona: las prostitutas, el nuevo sujeto de la prostitución. En: *Unidad y diversidad. Un debate sobre la identidad de género. Materiales para reflexión*. Secretaría de la Mujer de la Federación de Enseñanza de CCOO.
- Osborne, R. (2004). Introducción. En: Raquel Osborne (Editora), *Trabajador@s del sexo. Derechos, migraciones y tráfico en el siglo XXI* (pp. 11-40). Barcelona: Ediciones Bellaterra.
- Osborne, R. (2008). El sujeto indeseado: Las prostitutas como traidoras del género. En: Cristina Garaizabal y Mamen Briz (Coords.), *La prostitución al debate. Por los derechos de las prostitutas* (pp. 33-42). Madrid: Talasa Ediciones.
- Pheterson, G. (2000). *El prisma de la prostitución*. Madrid: Talasa Ediciones.
- Pheterson, G. (2004). Niñas/os y prostitución: reflexiones críticas sobre la legislación y la edad. En: Raquel Osborne (Editora), *Trabajador@s del sexo. Derechos, migraciones y tráfico en el siglo XXI* (pp. 135-149). Barcelona: Ediciones Bellaterra.
- Pons, I. (2004). Más allá de los moralismos: prostitución y ciencias sociales. En: Raquel Osborne (Editora), *Trabajador@s del sexo. Derechos, migraciones y tráfico en el siglo XXI* (pp. 113-119). Barcelona: Ediciones Bellaterra.
- Rodríguez, P. (2008). Mujeres con capacidad de agencia. En: Garaizabal y Mamen Briz (Coords.), *La prostitución al debate. Por los derechos de las prostitutas* (pp. 71-77). Madrid: Talasa Ediciones.

- Rubin, G. (1996). El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo. En: Marta Lamas (Comp.), *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual* (pp. 35-98). México: PUEGUNAM.
- Rueda, H. (2008). La universidad de la vida. En: Garaizabal y Mamen Briz (Coords.), *La prostitución al debate. Por los derechos de las prostitutas* (pp. 167-169). Madrid: Talasa Ediciones.
- Sabanés, I. (2008). Espacio para el diálogo. En: Garaizabal y Mamen Briz (Coords.), *La prostitución al debate. Por los derechos de las prostitutas* (pp. 127-130). Madrid: Talasa Ediciones.
- Souyris, A. (2008). Pintan bastos. En: Garaizabal y Mamen Briz (Coords.), *La prostitución al debate. Por los derechos de las prostitutas* (pp. 56-57). Madrid: Talasa Ediciones.
- Vázquez, F. (1998). Historia de la prostitución. Problemas metodológicos y niveles del fenómeno. Fuentes y modelos de análisis. En: F. Vázquez García (Coord.), *Mal menor. Políticas y representaciones de la prostitución. Siglos XVI-XIX* (pp. 13-45). Cádiz: Universidad de Cádiz.
- Wijers, M. (2004). Delincuente, víctima, mal social o mujer trabajadora: perspectivas legales de la prostitución. En: Raquel Osborne (Editora), *Trabajador@s del sexo. Derechos, migraciones y tráfico en el siglo XXI* (pp. 209-221). Barcelona: Ediciones Bellaterra.
- Wittig, M. (1998). La marca del género. En: *La jornada semanal, Diario La Jornada de México*. Recuperado en: <http://www.jornada.unam.mx/1998/10/25/sem-monique.html>